

**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
ACTA DE REUNIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD  
Nro. 042**



**FECHA** Martes 09 de Diciembre de 2014

**HORA DE INICIO** 9:00 am

**LUGAR** Centro de visitantes

#	ASISTENTES	CARGO	ASISTENCIA	
			SI	NO
1	Juliana Buitrago Jaramillo	Decana (E)	X	
2	Samuel Eduardo Trujillo Henao	Director Programa de Medicina	X	
3	Gustavo Adolfo Moreno B	Director Programa Ciencias del Deporte y la Recreación	X	
4	Omar Botero Zuluaga	Director Programa Medicina Veterinaria y Zootecnia	X	
5	Giovanni García Castro	Director Programa de Tecnología en Atención pre hospitalaria	X	
6	Francisco Javier Sánchez Montoya	Director Especialización Radiología e Imágenes Diagnósticas	X	
7	María Elena Rivera Salazar	Directora Especialización en Medicina Interna	X	
8	José Fernando Gómez González	Director Especialización en Medicina Crítica y Cuidado Intensivo		X
9	Julio César Gutiérrez Segura	Director Especialización en Psiquiatría	X	
10	Ángela Jazmín Gómez Hincapié	Directora Especialización en Gerencia del Deporte y la Recreación	x	
11	José Ignacio Moncayo Ortiz	Director Especialización en Biología Molecular y Biotecnología		X
12	Jesús Herney Moreno Rojas	Director Especialización en Gerencia para la Prevención y Atención de Desastres		X
13	Diomedes Tabima García	Director Especialización Gerencia en Sistemas de Salud	X	
	Diomedes Tabima García	Maestría de Gerencia en Sistemas de Salud	X	
14	Duverney Gaviria Arias	Director Maestría en Biología Molecular y Biotecnología		X
15	Juan Carlos Sepúlveda Arias	Director Doctorado en Ciencias Biomédicas	X	
16	Bibiana Murillo Gómez	Directora Departamento de Ciencias Básicas	X	
17	Guillermo Javier Lagos Grisales	Director Departamento de Medicina Comunitaria	X	

**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
ACTA DE REUNIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD  
Nro. 042**



18	Héctor Fabio Gallo Mosquera	Director Departamento de Ciencias Clínicas	X	
19	Vicente Honorio Cediell Collazos	Representante de los Docentes		X
20	Hernando Morán Juanillo	Representante de los Estudiantes		X
	Pendiente Elecciones	Representante Egresados		X
	Sin Director	Programa de Fisioterapia y Kinesiólogía		X

**ORDEN DEL DÍA PROPUESTO:**

1. Verificación del quorum y aprobación del orden del día
2. Lectura y aprobación Actas 041
3. Informe del Laboratorio de Citogenética
- 4 Informe de Decanatura
5. Asuntos por programas
6. Propositiones y Varios

DESARROLLO

En consideración el orden del día: **APROBADO**

**1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Con quórum suficiente para deliberar y decidir se inicia la reunión. Se anexa listado con las firmas de los asistentes. **APROBADO**

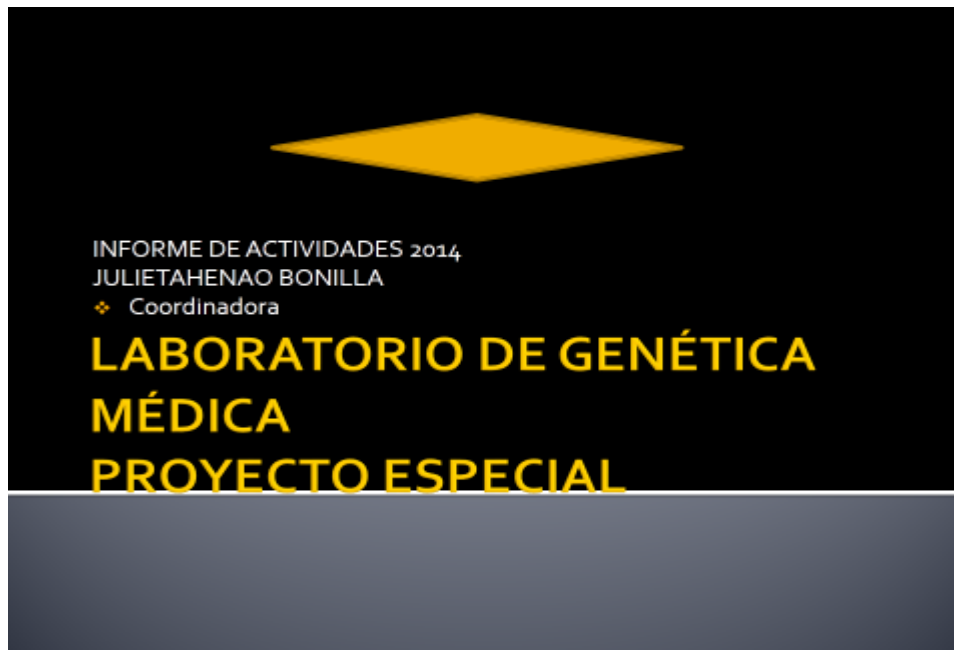
**2. APROBACIÓN DE ACTAS 040 y 041**

El Acta N° 40 no se ha enviado con antelación a los Consejeros. Apenas se ha enviado hoy a primera hora. Se aplaza para próxima reunión al igual que el Acta 041.

En relación con el Acta 41. La consejera Ángela Jasmín Gómez recomienda unificar el tipo de letra utilizada en el acta. Existen una serie de modificaciones de forma y contenido que deben realizarse. Se aplaza también su aprobación para el próximo Consejo de Facultad

**3. Informe del Laboratorio de Genética Médica (Proyecto Especial) por la Dra. Julieta Henao de Isaza**

Ayudada en presentación en Power point, que hace parte integral de la presente Acta a continuación



## ANTECEDENTES DE SERVICIOS

1990- HUSJ Apoyo diagnóstico perinatal.

1993- *Proyecto departamental para la prevención de defectos congénitos y enfermedades hereditarias-Propuesto por el área de Ginecoobstetricia de la UTP con equipos y personal financiados por Secretaría de Salud, ejecutado en el HUSJ.*

### **Servicios gratuitos:**

1. Ecografía fetal a todas las gestantes del departamento de Risaralda
2. Diagnóstico prenatal con biosia de vellosoidad coriónica y en líquido amniótico
3. Educación de Salud Pública en Genética a funcionarios del sistema de salud del departamento.

## ANTECEDENTES DE SERVICIOS

1998- Pruebas de ADN para paternidad  
*Contratos con ICBF 1998-2004*

### **CONVENIO INSTITUTO MUNICIPAL DE SALUD**

- Sede Hospital de Kennedy
- Pruebas a Jueces y particulares

Desde el año **2003**:  
Acreditación con norma ISO 17025  
Certificación con Norma ISO 9001  
Habilitación ante Secretaría de Salud

## ANTECEDENTES DE SERVICIOS

2009-2013 **Sede Unidad Intermedia de Salud  
del Centro.**

2014- **Sede Los Alpes**, adecuaciones con apoyo  
de Vicerrectoría Administrativa (apalancamiento)  
y Planeación - UTP.

**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
ACTA DE REUNIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD  
Nro. 042**



**ÁREA DE LABORATORIO PRE-PCR**



**ÁREA DE LABORATORIO POSTPCR**



**ÁREA ADMINISTRATIVA- DOCENCIA  
SEGUNDO PISO**



**PERSONAL**



## VENTA DE SERVICIOS ACTUALES:

- Pruebas de ADN con validez legal para paternidad, maternidad y abuelidad.
- Pruebas de ADN para paternidad anónimas, con envío de muestras.
- Pruebas de ADN para ancestralidad

[www.adnpaternidad.co](http://www.adnpaternidad.co)

## INVESTIGACIÓN

- Sede de las investigaciones del Grupo de Farmacogenética desde el año 2000 hasta la fecha.
- Apoyo al grupo de Investigación en Infección e Inmunidad

## INVESTIGACIONES 2014

1. *"Validación de un protocolo de tratamiento dentro del programa de mantenimiento con metadona" : Informe final aprobado noviembre 2014.*
2. *"Marcadores genéticos de tabaquismo entre mestizos colombianos fumadores y no fumadores": Informe final aprobado noviembre 2014 .*
3. *Prototipaje de un protocolo de manejo de pacientes en el PMM.*

## DOCENCIA PREGRADO

- *Revisión de casos*
- *Práctica de laboratorio para familiarizar al estudiante en las pruebas diagnósticas de medicina molecular.*

**Como ayuda didáctica** se realiza una prueba de ADN para paternidad de un grupo de estudiantes.

## **PROYECCIONES**

**MEDICINA REGENERATIVA Y CÉLULAS MADRE**  
Alianza público privada desde Colciencias (10 horas/semana):

- Servicio de procesamiento y aplicación de células madre y factores de crecimiento plaquetario autólogo para regeneración de tejidos: en desarrollo 2014-2016
- Papel de fármacos iECA y ARA en cultivos de células madre derivadas del tejido adiposo (ADSCs). 2015-2016

## **CONVENIOS EN PROCESO**

Para toma de muestras para pruebas de ADN en laboratorios clínicos de otras ciudades.



## CONSIDERACIONES PARA EL FUTURO...

- DOCENCIA
- INVESTIGACIÓN
- SERVICIOS

## DOCENCIA POSGRADO

Escenario de práctica de tres estudiantes de doctorado: dos en farmacogenética y uno en infección e inmunidad.

**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
ACTA DE REUNIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD  
Nro. 042**



**4. INFORME DECANA**

4.1 **Planes Básicos de Trabajo.** Aún están pendientes las correcciones de algunos planes básicos de trabajo de docentes que previamente habían sido devueltos para corrección y complementación; ya corrigieron pero no se reflejan en el aplicativo de la decana. Ya se informó a sistemas.

4.2 No se tienen todos los **informes de descarga académica** de algunos docentes, subidos al sistema oficial de la Universidad. Dice el Consejero Gustavo Moreno que el Sistema no ha sido amigable para subir estos informes. Este es un obstáculo real para poder cumplir con este cometido.

La decana solicita que aquellos docentes que no han podido subir sus informes al sistema por favor le hagan saber por correo para poder hacer los respectivos reclamos ante la Vicerrectoría correspondiente. O mejor, que informen a la Vicerrectoría Académica con copia a la decanatura.

4.3 Propuesta: **Elaboración del Reglamento Interno del Consejo de Facultad.** Se tiene un borrador que se pondrá a conocimiento de los Consejeros. Con las modificaciones que los consejeros juzguen pertinentes se analizará y se aprobará en la próxima sesión. Las modificaciones o propuestas deben hacerse llegar al correo de la Sra. Decana.

4.4 El Programa de Deportes elaboró y pone a consideración una propuesta sobre **Reglamento de uso de escenarios deportivos.** Se exhiben correcciones propuestas por la Decanatura. Se propone que siga en tránsito por el Comité Curricular del Programa de Recreación y Deportes, de tal suerte que al llegar al Consejo de Facultad se tengan todas las correcciones de forma y contenido.

4.4 **Semestre de articulación.** No ha recibido la visita anunciada el programa de APH. Se tiene prevista una reunión con el Rector mañana en la que el Consejero Gustavo Moreno leerá las conclusiones de la reunión sostenida con los comisionados de la Rectoría Patricia Carvajal para estos asuntos. La Decana invita a la reunión al Director de Tecnología en APH ya que no fue visitado para que esté incluido en la discusión del semestre de articulación y escuche las propuestas.

4.5 **Informe de la Dra. Dora Cardona.** A raíz de las exigencias de la Decanatura sobre la necesidad de hacer visibles las actividades de extensión, los Dres. Dra. Cardona y Jorge Enrique Echeverry Chabur enviaron informes en los cuales se visibilizan muchas consultas que pueden contabilizarse como contraprestación de los convenios existentes, incluso con valores estimables por procesos de facturación.

Al respecto dice el Consejero Héctor F Gallo. Mañana el Ministerio de Educación asiste a evaluar el Hospital Mental y solicita que desde la UTP los acompañe, con los investigadores Julieta Henao, Carlos Alberto Isaza y Juan Carlos Sepúlveda.

**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD**  
**ACTA DE REUNIÓN**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
**Nro. 042**



Hace un llamado a la decana para que se hagan visibles las actividades para que en los convenios Docencia servicio puedan negociarse con mayor asertividad.

**4.6 Derechos de Petición.** Se recibió el derecho de petición de una aspirante al posgrado clínico de Medicina interna, solicitando informe sobre los porcentajes aplicados en las diferentes pruebas y las notas obtenidas. Al respecto la Decana presenta nuevamente al Consejo los criterios de admisión aprobados y pregunta si todos los tienen claros o tienen alguna objeción.

**4.6 Comunicaciones especiales:** Primera. Dirigida por el Dr. Omar Botero director del Programa de Veterinaria y Zootecnia a la Decana con copia al Consejo de Facultad. Se lee en el consejo a petición del remitente. Se anexa al acta.

Dice la Decana: en su condición de Decana recibió numerosas denuncias que fueron trasladadas a la Oficina de Control Interno Disciplinario. Retoma la presentación de Control Interno Disciplinario resaltando que “*el quejoso no hace parte del Proceso*”. En tal situación la decana no juzga, no le compete elaborar juicios, solamente traslada a las instancias correspondientes. Informa mediante correo las solicitudes que Control Interno le plantea. Aun en el Consejo Académico impidió que se realizara un show mediático previamente a raíz de la situación de los estudiantes del curso de medicina interna de pequeños animales realizado el 7 de enero de 2014 y solicitó que se trasladara el asunto ante las autoridades correspondientes.

Segunda de **David Gutiérrez Calvo** estudiante del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Envía **Derecho de Petición ante el Consejo de Facultad**, que se anexa a la presente Acta. Este asunto, según versión del Vicerrector académico debe ser considerado primero en Consejo de facultad y luego en Consejo Académico.

Consejera Ángela Gómez: no es competencia del Consejo de Facultad autorizar el procedimiento propio de calificaciones de cursos como el recibido por el estudiante. Propone reiterar lo dicho en la reunión anterior: ese curso no se autorizó por el Consejo de Facultad. El consejo de facultad no tiene la potestad para autorizar o cambiar procedimientos que son competencia o que estén aprobados por el consejo superior.

Dr. S Trujillo: pregunta, ¿el curso lo ofrece la Universidad? El Vicerrector dijo que el Consejo de facultad debe pronunciarse antes de acudir al Consejo Académico. Los profesores que enviaron notas actuaron a nombre de la Universidad? El estudiante envía copia de las notas oficiales enviadas por el docente desde el correo oficial del docente.

**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD**  
**ACTA DE REUNIÓN**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
**Nro. 042**



Dr. Samuel Trujillo: Interviene diciendo: No podemos evadir las responsabilidades. El Vicerrector dijo que el Consejo de facultad debe pronunciarse antes de acudir al Consejo Académico y es nuestro deber hacerlo. El curso fue ofrecido por el Director y un docente del Programa. El Profesor envió notas. Ellos actuaron a nombre de la Universidad. No se certificó un curso como de extensión con solo asistencia. Aquí tenemos copia del correo con las notas enviadas por el docente desde el correo electrónico. Por su puesto que tenemos un problema y nos asiste una responsabilidad como Universidad frente a unos estudiantes que fueron engañados. Se tiene un problema así: existe una responsabilidad de la Universidad frente a unos estudiantes que fueron engañados.

María Elena Rivera: su posición hoy es: el estudiante recibió un curso realizado por un profesor de la Universidad. Los estudiantes fueron engañados. Está a favor de que se le avale la calificación al estudiante y que el proceso disciplinario siga su curso. Se resuelve a favor del débil y engañado.

G J Lagos: no tiene los suficientes elementos para concluir que el estudiante recibió la formación que se le ofreció y que le avalaría. Es inapropiado realizar este aval, porque no puede decirse que el proceso le otorgó las condiciones necesarias para que alcanzase las competencias. Las personas engañadas deben recibir otras posibilidades de aquellas que tiene estipuladas la Universidad. En resumen, no se tienen criterios académicos para avalar este curso y legalizar sus calificaciones.

A J Gómez: Pregunta por la justificación para responder este asunto. Aconseja: con un abogado de entera confianza se consulta y se responde de acuerdo con sus sabios consejos. Se traslada el asunto al Consejo Académico dando argumentos a favor del estudiante para que este, dentro de sus competencias autorice la legalización de las calificaciones del estudiante solicitante.

S Trujillo: Este derecho de petición debe ser respondido con el apoyo de un abogado. Existen antecedentes de aval de contenidos en caso de los cursos de docentes para el ascenso al escalafón docente cuando se revisan los contenidos y se avalan.

B. Murillo: separar el asunto disciplinario del asunto docente. Desde enero el problema está planteado y académicamente existen argumentos suficientes para considerar que los estudiantes fueron engañados y que como tal la solución debe hacerse a su favor.

ME Rivera: no será el primer asunto complejo que atienda el Consejo Académico. Recomienda darle trámite al asunto a favor del estudiante como medio para abreviar procedimientos de mayor

**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
ACTA DE REUNIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD  
Nro. 042**



complejidad en otras instancias académicas, todo sin perjuicio del proceso disciplinario que se supone debe hacerse.

Gustavo Moreno. Con el comunicado leído por la decana donde se aclara que el Curso Dictado fue de tipo nivelatorio y dictado por un docente no contratado por la Universidad. No existe suficiente claridad para tomar decisiones.

FJ Sánchez: No existe claridad de este asunto porque queda la duda si el estudiante, habiendo recibido un curso nivelatorio pide que se le considere como un curso regular.

S Trujillo: Lo disciplinario no limita que el Consejo se anticipe a resolver el asunto a favor del estudiante.

HF Gallo: Los contratos verbales existen. En este caso la Universidad a través de uno de sus docentes establece un curso y lo evalúa en consecuencia debe avalarse la calificación.

G Moreno: propone solicitarle al profesor responsable que envíe los contenidos del curso dictado con todas las consideraciones académicas inherentes. Luego se pasa a un par académico para que evalúe teniendo como comparador el programa regular de la asignatura. Con base en este juicio se tomarán decisiones en el próximo Consejo de Facultad.

**Se aprueba por unanimidad esta propuesta. La decana hará tal labor e informará en el próximo Consejo.**

## **5. ASUNTOS POR PROGRAMAS**

### **PROGRAMA DE MEDICINA**

- Solicitud de aprobación año sabático Dr. Julio César Sánchez N. ya se había presentado y aprobado previamente. **Se aprueba de nuevo.**
- Sin radicar **Rubén Darío Fonseca B**, solicita aprobación para levantar el prerrequisito de reanimación de XI semestre para poder matricular internado, lo anterior debido a su calidad de estudiante desplazado por amenazas. Matricular internado en el 2015-1 levantando el prerrequisito de la asignatura Reanimación. Esta asignatura la realiza durante el Internado. El Director recomienda aprobarlo dada la excepcionalidad. **Se aprueba por unanimidad.**

**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
ACTA DE REUNIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD  
Nro. 042**



- Sin radicar Dr. Guillermo J lagos presenta informe de actividades como director (e) del departamento de Medicina comunitaria.

**PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA**

- Radicado 13018, **Carol Yuliana Muñoz**, solicita autorización para cursar simultáneamente las asignaturas Cirugía 2 y Etología. El Director convocó a Comité Curricular para revisar este asunto pero no hubo quorum. Las fechas para estos asuntos deben tramitarse por el Sistema entre el 12 y el 18 de diciembre. En consecuencia **se aplaza**.

**PROGRAMA CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN**

- Radicado 183, solicitud de ajuste a la carga académica al docente Jhon Jairo Triviño, aumentando 6 horas semanales en la asignatura práctica básica deportiva y recreativa. **Se aprueba por unanimidad**.

**Informa el Director. Informe de reunión semestre de articulación**

Una vez realizada la visita de la Magister Patricia Carvajal y la participación de los miembros del comité curricular donde se socializaron las normativas y aspectos relacionados en relación al semestre de articulación:

Se hace discusión sobre el tema concluyendo con los siguientes aspectos:

1. Requerimos conocer la evaluación de la política del semestre de transición, conocer la deserción de primer semestre y los resultados de aprobación de los niveles de inglés.
2. El programa Ciencias del Deporte requiere la información consolidada de los cursos de inglés de nuestros estudiantes y así evaluar el nivel de retención por esta causa y evaluar el desempeño.
3. A través de esta experiencia agradecemos ser tenidos en cuenta como directivos académicos donde podemos aportar y aprender de esta experiencia; los cuales hemos asumido las dificultades de contratación docente, programación del primer semestre, y tener un grupo de estudiantes que inician desbloqueados.

**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD**  
**ACTA DE REUNIÓN**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
**Nro. 042**



Con la  
UTP,

tendencia de realización de pruebas específicas que viene planteando la sugerimos se estudie la posibilidad de realizar pruebas de admisión para la utp. que permita seleccionar los estudiantes.

4.

Solicitamos la revisión a la política del proceso de inscripción de la universidad donde optan por dos programas académicos, aspecto que de manera "personal" ha generado dificultades, aumentando el número de segundos llamados y aumentar el número de estudiantes que ingresan a un programa que no desean cursar. "Cualquier estudiante desea ingresar es a un programa académico. No al que lo ubiquen por descarte".

5. La información de ECAES es muy importante para evaluar en nuestra universidad los componentes de la prueba y hacer el comparativo entre programas y a su vez con otras universidades del país, para la toma de decisiones, les comparto un análisis que hacemos desde ARCOFADER a nivel nacional Anexo tabla EXCEL.

6. Proponer la cátedra institucional UTP donde incluya el requisito de grado de valores institucionales

En conclusión frente a la solicitud realizada para el primer semestre del 2015, el programa define:

1. Tener la evaluación de la política implementada en el 2 semestre del 2014 para tomar la decisión si se tiene semestre de articulación

**PROGRAMA TECNOLOGIA EN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA**

- RADICADO 12938, Dr. Giovanni García C, envía para aprobación **presupuesto de curso de extensión en medicina forense y Biotanatomía**, para que sea homologable con forense AP392 y Biotanatomía AP302

Lo anterior obedece a los ajustes que se están realizando al interior del Programa. Estos ajustes, aunque han facilitada el trabajo de programación docente, se tienen dificultades que usualmente se han resuelto con cursos de vacaciones. Ahora se plantea para estos estudiantes cursos de extensión homologables de ambas asignaturas. Existen alrededor de 15 estudiantes interesados a sabiendas que el punto de equilibrio está considerado en 12 estudiantes.

Todos los requisitos, dice el Director del Programa, están cumplidos. Se realizaría en enero. Los docentes se pueden contratar por órdenes de servicio.

**Se aprueba por unanimidad con la consideración de ser Curso de Extensión Homologable.**

**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
ACTA DE REUNIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD  
Nro. 042**



**6. PROPOSICIONES Y VARIOS**

- Radicado 34, solicitud de aval de calendario académico Doctorado ciencias biomédicas primer semestre de 2015. **Se aprueba.**

**CALENDARIO ACADÉMICO DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS PRIMER SEMESTRE DE 2015**

Iniciación de Clases Primer Semestre académico 2015	
Reingresos y Transferencias:	11 al 26 de diciembre de 2014
Generación de recibos de pago (estudiantes Nuevos y Antiguos):	22 de diciembre de 2014
Pago de matrícula financiera (estudiantes Nuevos y Antiguos):	22 de Dic. a 16 enero/2015
Matricula Académica (estudiantes Nuevos y Antiguos):	26 al 30 de enero de 2015
Programación de horarios por parte del Programa:	15 al 26 de Dic. de 2014
Asignación y publicación de horarios a los estudiantes por Internet	30 de Enero de 2015
Digitación de Notas:	
INICIACIÓN DE CLASES:	2 de Febrero de 2015
TERMINACIÓN DE CLASES:	15 de Junio de 2015

**Se aprueba por unanimidad**

- Se da lectura al Informe de la **Dra. Dora Cardona Giraldo** destacando la cantidad de actividades de extensión no registradas para este semestre. Se recomienda y se aprueba que estas actividades, como todas las realizadas por los docentes del departamento de Psiquiatría se consideren como Proyectos de Extensión para el siguiente año 2015.
- Se recibe solicitud del **Dr. Jesús Herney Moreno Rojas**, sin radicar, a través del Dr. Guillermo Lagos para aprobación de **proyectos de extensión**

**1. Asesoría Administrativa y Técnica en la prestación de Servicios de Reeduación a drogodependientes en la ONG A Un Nuevo Amanecer**

Justificación: La Universidad tiene un Convenio docente asistencial con esta ONG, para que ella facilite espacios para investigaciones y prácticas a estudiantes de la Universidad especialmente



**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD**  
**ACTA DE REUNIÓN**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
**Nro. 042**



de la Facultad de Ciencias de la Salud, como contra prestación la Universidad ofrece asesoría administrativa y técnica específicamente en salud, mediante la realización de la valoración de los drogodependientes que ingresan al proceso de reeducación

**Objetivo:** Prestar asesoría Administrativa en el ámbito de la Salud a la ONG A Un Nuevo Amanecer y realizar la valoración inicial de los drogodependientes al ingreso, dentro del marco del Convenio Docente-Asistencial que la Universidad Tecnológica de Pereira tiene con esta Institución

**Metodología:** Participar en Reuniones Administrativas de la ONG y realizar la valoración médica de ingreso de los drogodependientes que acuden a esta organización

**Productos Esperados:** Asistencia a reuniones, Drogodependientes valorados, Investigaciones realizadas según solicitud de estudiantes de la Universidad

El proyecto se encuentra inscrito en la plataforma de la Vicerrectoría de Investigaciones Extensión e Innovación y está en espera de la aprobación por el Consejo

## **2. Foro: La Educación Superior y la Construcción de Resiliencia. Un Reto en el Post Hyogo**

**Justificación:** La Universidad Tecnológica de Pereira es en la actualidad la coordinadora del Capítulo Colombia de la Red de Universidades de Latino América y el Caribe para la Reducción del Riesgo de Desastres y es necesario impulsar el trabajo en la reducción del riesgo por parte de las Instituciones de Educación Superior Colombianas, en un ámbito de trabajo en Red y reconocer las normas organizativas que la RED se ha dado recientemente para un mejor funcionamiento

**Objetivo:** Examinar Las experiencias y propuestas de las Universidades e Instituciones de Educación Superior Colombianas participantes sobre el desarrollo de resiliencia frente a las emergencias y desastres y planificar actividades para el 2015 del Capítulo Colombia de la Red de Universidades de Latino América y del Caribe para la Reducción del Riesgo de Desastres en el marco de la nueva normatividad de la RED

**Metodología:** Presentación de las experiencias y de las propuestas y debate para plantear conclusiones.

**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
ACTA DE REUNIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD  
Nro. 042**



Reunión de representantes de las Universidades e Instituciones de Educación Superior, para la planificación de actividades en el Marco nueva normatividad de la RED.

de la

Productos Esperados: Propuestas de las Universidades sobre el trabajo en el tema de resiliencia Planificación de Actividades para el 2015 del Capítulo Colombia de REDULAC y reorganización en el marco de la nueva normatividad aprobada por la RED.

El proyecto se encuentra inscrito en la plataforma de la Vicerrectoría de Investigaciones Extensión e Innovación y está en espera de la aprobación por el Consejo. Este proyecto es financiado en su logística por USAID/OFDA/LAC.

Los proyectos corresponden a actividades de extensión que nacen a partir de la Especialización en Gerencia en Prevención y Atención de Desastres

**Se aprueban por unanimidad.**

Siendo las 12:00 m se levanta la sesión.

A handwritten signature in black ink that reads 'Juliana Buitrago Jaramillo'.

**Juliana Buitrago Jaramillo  
Decana (E)  
Facultad Ciencias de la Salud  
Universidad Tecnológica de Pereira**

**Diomedes Tabima García  
Secretario ad hoc**